

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL Nro. 069 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA Y FECHA AGOSTO 12 DE 2022	CUADERNO
2015-00014-00 EJECUTIVO DE ALIMENTOS	JESSICA VANESSA MOSQUERA	JOHATAN MOSQUERA	AUTO COMISIONA PARA SECUESTRO AUTO No. 371	1
2015-00149-00 EJECUTIVO SINGULAR	PEDRO ENRIQUE NARVAEZ	OLGA LUCIA VIDAL RIOS	AUTO COMISIONA PARA SECUESTRO AUTO No. 372	1
2020-00109-00 DIVISION MATERIAL	HUGO FERNANDEZ GARCIA Y OTROS	CARLOS ALBERTO LUGO	AUTO DESIGNA PERITO AUTO No. 373	1
2022-00003-00 EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DIEGO FERNANDO PATIÑO	AUTO REQUERIMIENTO AUTO No. 374	1
2022-00002-00 EJECUTIVO SINGULAR	LUIS ENRIQUE CASTILLO IPIA	FRANKY MAURICIO PAZ	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE AUTO 375	1
2021-00140-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANA LUCIA NUÑEZ TEJADA	AUTO APLICA DESISTIMIENTO TACITO AUTO No. 376	1
2022-00093-00 DECLARATIVO DE PERTENENCIA	ROSAURA CAMAYO ALMENDRA	FELISA NUÑEZ SANDOVAL Y OTROS	AUTO RECHAZA DEMANDA DE PLANO AUTO No. 377	1
2021-00106-00 EJECUTIVO SINGULAR	COPROCENVA COOPERATIVA	FERNEY PATIÑO OTERO	AUTO COMISIONA PARA SECUESTRO AUTO No, 378	1
<p>FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy DIECISEIS (16) de agosto DE 2022, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.</p> <p> LA SECRETARIA MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		<p>DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy DIECISEIS (16) agosto DE 2022, permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p> <p>LA SECRETARIA</p> <p> MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		

